

NOTA DE PRENSA

21 de septiembre de 2018

El BCE publica una guía para inspecciones *in situ* e investigaciones de modelos internos

- La guía explica la forma en la que la Supervisión Bancaria del BCE lleva a cabo las inspecciones
- El objeto de la publicación de la guía es respaldar las prácticas supervisoras e incrementar la transparencia
- La guía se publica tras la finalización de una consulta pública

El Banco Central Europeo (BCE) publica hoy una guía para inspecciones *in situ* e investigaciones de modelos internos. La guía se publica tras la finalización de una consulta pública.

Las inspecciones son una herramienta fundamental de la supervisión bancaria a escala mundial. El objetivo de la guía, elaborada en estrecha cooperación con las autoridades nacionales competentes (ANC), es explicar la forma en la que la Supervisión Bancaria del BCE lleva a cabo las inspecciones y ofrecer un documento útil para las entidades sujetas a tales exámenes. Con la publicación de esta guía, el BCE aumenta la transparencia hacia el sector.

Las inspecciones de las entidades de crédito se realizan a fin de analizar exhaustivamente los diferentes riesgos, sistemas de control interno, modelos de negocio o gobernanza. Las inspecciones tienen un alcance y un calendario predefinidos, y se efectúan en las oficinas de la entidad inspeccionada o de una persona jurídica relacionada. Las inspecciones deben ser intrusivas pero respetar al mismo tiempo el principio de proporcionalidad, y su finalidad es ofrecer una imagen precisa de la situación de la entidad en cuestión, que incluya un análisis prospectivo. La guía presenta el marco general en el que se desarrollan las inspecciones, describe sus diferentes fases y establece los principios que las entidades y los equipos de inspección han de observar durante su curso.

La guía puede consultarse en el sitio web de supervisión bancaria del BCE junto con los comentarios enviados por los interesados durante la consulta pública y una explicación sobre el modo en que se han tenido en cuenta.

Persona de contacto para consultas de los medios de comunicación: Nicos Keranis, tel.: +49 69 1344 7806.

Notas:

[Guía para inspecciones *in situ* e investigaciones de modelos internos](#)

[Documentos de la consulta pública](#)

Banco Central Europeo Dirección General de Comunicación, División de Relaciones con los Medios de Comunicación Globales
Sonnemannstrasse 20, 60314 Frankfurt am Main, Alemania
Tel.: +49 69 1344 7455, Correo electrónico: media@ecb.europa.eu, Internet: www.ecb.europa.eu

Se permite la reproducción, siempre que se cite la fuente.